



ALCANCE No. 01 A LA AUTORIZACIÓN No. AU-TO-212 DE 2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Directora (E) de la Regional Tolima, según estudio previo, solicitó el 20 de Enero de 2023 autorización para contratar, Cinco (05) profesionales como Orientadores de Emprendimiento para que apoye la Coordinación Nacional de Emprendimiento con el siguiente objeto igual *“Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA, con énfasis al desarrollo de iniciativas productivas de la economía familiar, campesina y comunitaria”*.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014. Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Teniendo en cuenta, que el 10 de Febrero de 2023, se radicó con el No. AU-TO-212 DE 2023 la autorización para la contratación de un objetos iguales para la vigencia 2023, y que el 21 del mes de Junio surgió la necesidad según justificación de los estudios previos para contratar un (1) profesional adicional con el mismo objeto por Cinco (5) meses, y contando con el presupuesto asignado por la Dirección de Planeación; por este motivo se hace necesario adicionar un (1) profesional con el mismo objeto, con el propósito de efectuar acompañamiento a emprendedores para la puesta en marcha de sus ideas de negocio así como el seguimiento a la ejecución de los recursos entregados para el desarrollo de los mismos, entrenamiento y orientaciones a emprendedores y empresarios en temáticas específicas y de acuerdo talleres estandarizados por parte de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, charlas informativas en los diferentes municipios del Departamento del Tolima de la oferta los servicios de emprendimiento SENA, acompañamiento a iniciativas productivas de la economía familia, campesina y popular, ampliando la capacidad operativa institucional para la prestación de servicios y se adelanten actividades como: Asesoría para la formulación de planes de negocio Fondo Empezar con enfoque rural.

En este sentido, se hace necesario adicionar un (1) profesional a la Regional Tolima, y así tener un total de Seis (6) objetos iguales, necesarios para ampliar la capacidad operativa institucional de la oferta de servicios de emprendimiento SENA, esta Secretaría General:

AUTORIZA

A la Dirección Regional del SENA TOLIMA contratar los servicios de un (1) profesional adicional a los Cinco (5) autorizados inicialmente y contar con un equipo de Seis (6) orientadores que apoyen a la Coordinación Nacional de Emprendimiento desarrollando el siguiente objeto igual *“Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de*



emprendimiento y empresarismo del SENA, con énfasis al desarrollo de iniciativas productivas de la economía familiar, campesina y comunitaria..”


Dada en Bogotá D.C., a los

KATERINE GRIMALDOS ROBAYO
SECRETARIA GENERAL

VoBo: Luz Dana leal Ruiz – Directora de Empleo y Trabajo 

VoBo: Leidy Jhoanna Sierra - Coordinador Nacional de Emprendimiento 

Revisó: Mario Escalante Núñez – Apoyo -Secretaria General 

Proyecto: Henry Herrera Laverde – Profesional G02 Emprendimiento 

Reviso: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Profesional G02 Gestión Contractual 